



AVISO PARA VITICULTORES

(09 de julio de 2019)

**SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA ESPECIAL EN VIÑEDO EN CUANTO
A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:**

- **Mildiu**, en función de la información climática, los modelos predictivos indican condicionantes compatibles con la ocurrencia de esta enfermedad.

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una plantación y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el viticultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- Caso de realizarse tratamiento, utilizar únicamente productos inscritos y autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/fitos.asp>

Para más información, consultar en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería (Sección de Sanidad y Producción Vegetal) de su provincia, en la Sección Agraria Comarcal o Unidad de Desarrollo Agrario más próxima o en el Área de Plagas del ITACyL (<http://plagas.itacyl.es>)

